



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE  
DE LOS TRABAJADORES

## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/020/2019

### ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con No. 601500002219 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud de Información con número 601500002219.

***¿SI YA CUENTA CON ARCHIVO ENVIAR FOTOGRAFIAS DEL ARCHIVO? ¿QUE MATERIALES OCUPAN PARA CONSERVACION Y QUE POLITICAS DE CONSERVACION TIENEN Y DE RESGUARDO DE LA INFORMACION? ¿TIENEN INFORMACION DIGITALIZADA? (sic).***

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

**Dado que la Solicitud de Información es la misma a la 6015000001719, se manda la misma información.**

**1.- Le anexo fotografías del área de archivo, lo cual por el momento es provisional.**

**2.- Los materiales que se ocupan para la conservación es un Deshumificador para el adecuado control del ambiente, cajas de polipropileno o medios de embalaje que garanticen su protección con el propósito de prolongar la conservación de los mismos, así como también la estantería para el acomodo de cajas y garantizar la protección de la documentación. El resguardo de la información es a través del sistema de almacenamiento con el que contamos que es la computadora en la que esta protege la información y bajo mecanismos de seguridad.**

**3.- El área de archivo si cuenta con información digitalizada, es la respuesta que da el coordinador de archivo.**

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes las respuestas a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del 5 de diciembre del dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
**C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas**  
Titular de la Unidad de Transparencia

\_\_\_\_\_  
**C. Moisés Venegas Alvarado**  
Presidente del Comité de  
Transparencia y Coordinador  
de Archivo

\_\_\_\_\_  
**C. Santiago Hernández Yescas**  
Integrante Comité de Transparencia